

Exp.: EX-2019-10209880-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Ref.: "Ampliación y Remodelación Morgue Judicial Lomas de Zamora"

Partido: Lomas de Zamora

CIRCULAR N° 3 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria, las respuestas a las siguientes consultas:

Consulta N° 1: Consultamos si para la confección del Presupuesto oficial se tuvo en cuenta los nuevos valores de mano de obra de UOCRA, homologado el pasado 30 de octubre del corriente año.

Respuesta N° 1: Atento a que el presupuesto oficial que forma parte del expediente se elaboró con fecha de septiembre 2020, la mano de obra incorporada en cada uno de los ítems integrantes del mismo era la publicada por la UOCRA a esa fecha.

Sin embargo, dado que la apertura de la presente licitación está pactada para el día 26 de Noviembre del 2020, y en concordancia con el Artículo 5.2.8 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales (aprobado por el Decreto N° 1562/85) se aclara que las empresas deberán cotizar de acuerdo a los nuevos valores de Mano de Obra según convenio de fecha 30 de Octubre de 2020 celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, por la parte sindical y la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), por la parte empleadora, el cual fuera homologado el día 11 de noviembre del corriente.

Consulta N° 2: Solicitamos marca y modelo del tomógrafo y del resonador magnético a instalar.

Respuesta N° 2: Deberá remitirse a lo indicado en la Respuesta a la Consulta N°2 de la Circular con Consulta N° 2 (PLIEG-2020-26494282-GDEBA-DPCYCMYSPGP).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con Consulta N° 3 - EX-2019-10209880-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.